

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Aprobada provisionalmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010 la modificación parcial de la ordenanza municipal de creación de ficheros y datos de carácter personal. Se abre un período de información pública durante treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación parcial, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Almorox 10 de mayo de 2010.- El Alcalde, Celestino González del Casar.

N.º I.-5488